Seminario "Gestión de la innovación y patentes"

Prof. Dr. JOSE A. GÓMEZ SEGADE

Catedrático de Derecho Mercantil
Director del Instituto de Derecho Industrial de la Universidad de
Santiago (IDIUS)

UIMP
Santander 23 de Junio de 2006

- 1.-FUNDAMENTO DEL DERECHO DE PATENTES
 - Individual
 - Social
 - La patente como incentivo para la innovación
 - La patente como mecanismo de dinamización de un sistema de información

- 2.-ARGUMENTOS TRADICIONALES EN FAVOR DE LA PATENTE COMO INSTRUMENTO DE UNA POLÍTICA DE INNOVACIÓN
 - Delegación en el innovador de la decisión de investigar y recuperar la inversión.
 - El coste lo pagan los usuarios y no todos los ciudadanos.
 - Los gobiernos no precisan información económica específica para potenciar el sistema de patentes.
 - La necesidad de describir la invención (disclosure) favorece la difusión del conocimiento.

- 3.-ARGUMENTOS CONTRA LAS PATENTES DESDE EL ÁNGULO ECONÓMICO
 - Creación de distorsiones en los precios
 - Insuficiencia de incentivos para realizar invenciones con mayor valor social general.
 - Solapamiento y duplicación de recursos
 - Ausencia de información privada sobre la eficiencia individual de la investigación.

Seminario "Gestión de la innovación y patentes"

4.-ALGUNOS USOS AGRESIVOS DE LA PATENTE EN EL PROCESO DE INNOVACIÓN.

- -La patente como muralla protectora: el caso de Gillette. El caso Kodak
- -El pool de patentes: el caso de los DVD, y la tecnología bluetooth.
 - -Licencias cruzadas: el caso de IBM.

- 5.-INCREMENTO EN EL NÚMERO DE PATENTES
 - En Estados Unidos, Japon y OEP
 - La situación en España
 - Diferencias en la transcendencia de las patentes en función del sector industrial.

- 6.-Normas fundamentales del derecho de patentes sustantivo que inciden en el proceso de innovación:
 - 6.1.- <u>Invenciones patentables</u>. La definición de invenciones patentables (si reunen los requisitos de patentabilidad) debe realizarse ponderando si es eficiente para la sociedad ofrecer la protección mediante patente o medios alternativos. El problema de las patentes para métodos comerciales (*Business method patents*)

- 6.2.- Exigencia de alto nivel de actividad inventiva. Cuanto más alto sea este nivel, más selectivo será el proceso, y por tanto menor el número de patentes concedidas.
- 6.3.-Amplitud de la patente, que consiste en la extensión de la protección conferida al titular frente a imitadores y continuadores. Los equivalentes funcionales.

- 7.-EVOLUCION DE LOS PROCESOS DE INNOVACION Y DE LOS MERCADOS DE LA TECNOLOGÍA
 - 7 .1.-La innovación como núcleo central de la estrategia empresarial.
 - 7.2.-La globalización de los procesos de innovación. El proceso de I+D se realiza crecientemente en las filiales para aproximarse a los mercados exteriores.
 - 7.3.-Mayor accesibilidad de la información, y correlativa pérdida de importancia de la protección en régimen de secreto.
 - 7.4.-Mayor protagonismo de las empresas basadas en nuevas tecnologías.
 - 7.5.-Mayor colaboración por la expansión de los mercados de tecnología.

- 8.-Cambios recientes en los sistemas de patentes.
 - 8.1.-Ampliación de la materia patentable.
 - 8.2.-Mayor flexibilidad y menor costo de los procedimientos de concesión.
 - 8.3.-Mayor número de litigios para defender los derechos del titular de la patente.
 - 8.4.-Restricciones sobre la limitación del derecho del titular por usos con fines experimentales.

- 9.-DOS VISIONES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PATENTES Y LA INNOVACIÓN
 - 9.1.-El documento de la OCDE de 2004 : Patents and innovation: trends and policy challenges.
 - 9.2.-El documento del Servicio de Estudios del Congreso norteamericano, de julio de 2005, sobre "Patent Reform: Innovation Issues".

- 10.-El documento de la OCDE
 - Conclusiones:
 - Necesidad de estimular los mercados de la tecnología.
 - Procurar el acceso a las invenciones básicas (clarificació de la excepción de investigación, período de gracia, etc.
 - Incrementar la calidad de las patentes (oposiciones post-concesión, unificación jurisprudencial, fomentar la utilización de modelos de utilidad para invenciones menores y menos innovadoras).

- 11.-El documento del Congreso USA sobre la reforma del derecho de patentes y la innovación
 - Características generales: proposición de ley de 2005.
 - Algunos problemas existentes: alto coste de los litigios, existencia de "especuladores de patentes", creciente importancia del papel innovador de universidades y PYMES, diferente papel de las patentes.
 - Algunas propuestas de reforma: introducir del principio del "first-inventor-to file", mantenimiento del "periodo de gracia", eliminación del requisito del "best mode",publicación de las solicitudes pendientes, introducción de la oposición post-concesión.

- 12.-INNOVACION Y PATENTES EN ESPAÑA.
 - 12.1.-El bajo número de patentes de origen español en España
 - Necesidad de mayor inversión pública
 - Necesidad de mayor inversión privada
 - Conciencia de la importancia de las patentes en la economía del conocimiento.
 - Potenciación y difusión del conocimiento tecnológico en colaboración con la OEPM.

- -12.2.-Mejora de la calidad de las patentes españolas
 - -Patentes fuertes y patentes débiles
- -Medios para la concesión de patentes fuertes: eliminación de la obligatoriedad de conceder la patente con independencia del contenido del IET. Implantación del examen previo con carácter obligatorio para todas las solicitudes. Ineficiencia de las "patentes curriculares".

- 12.3.-Otras medidas de derecho de patentes para mejorar la calidad de las patentes españolas:
 - Posible eliminación de la divulgación inocua consistente en los ensayos previos con seis meses de antelación a la solicitud (artículo 7.c de la LP)
 - Posible introducción de las oposiciones postconcesión (siguiendo el modelo del CPE, o de la normativa española en materia de marcas).

- 12.4.-Mantenimiento de los modelos de utilidad y mejora de su régimen jurídico para que se integren eficazmente en el proceso de innovación
 - Permitir proteger como modelos todo tipo de "pequeñas invenciones", incluidas las de procedimiento.
 - Exigencia de novedad universal.

- 12.5.-Estímulo de la innovación en los organismos públicos de investigación, en particular las universidades
 - Las spin-off académicas: problemática en relación con la política de patentes.